



DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSOS DE PRECIOS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PARTE I

CONCURSO DE PRECIOS

C702080

OBJETO: Iluminación Perimetral

UNIDAD SOLICITANTE:

60772

MONTEVIDEO 2024

CAPITULO I - OBJETO

1. OBJETO

Iluminación Perimetral

1.1.

1.2. Descripción

El presente llamado de ofertas es la adquisición de un suministro de equipos con tecnología LED, para iluminación perimetral en Escuela Militar Aeronáutica (EMA).

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

Parte I - Especificaciones Particulares

Parte II – Condiciones Generales para Adquisiciones

Parte III – Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

Circulares relativas a este concurso de precios que puedan emitirse

Para el presente Concurso de Precios no se venderá el Pliego de Condiciones, pudiéndose acceder al mismo en el sitio Web de Compras Estatales.

Para tomar conocimiento de las Circulares que se emitan, el oferente deberá consultarla en el mismo sitio Web.

A los efectos de recibir en forma automática las Circulares emitidas, a su dirección de mail, es necesario anotarse como INTERESADO en

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/concursos-de-precios>

Es de responsabilidad del proveedor tomar conocimiento de la totalidad del Pliego de Condiciones incluidas sus Circulares. El no recibir una Circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del Pliego de Condiciones en forma completa.

Cualquier persona física o jurídica interesada en presentarse al llamado, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones o prórrogas de Apertura de ofertas 1 (un) día antes de la respectiva fecha fijada para el Acto de Apertura de las ofertas hasta las **15:00 horas**

1.3. Materiales y Cantidades

ITEM	Código UTE	Descripción	Cantidad (unidades)
1	613084	Proyector LED sustitución halogenuro metálico 400W	25
2	613084	Proyector LED sustitución halogenuro metálico 250W	6

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. Agrupamiento de ítems y sub ítems

Sólo se considerarán ofertas que coticen al menos un ítem, en forma completa incluyendo todos sus subitem.

2.2. Propuesta básica, alternativas, variantes o modificaciones

Además de la oferta básica, UTE aceptará modificaciones, alternativas o variantes. La modificación alternativa o variante deberá ser de calidad superior a lo solicitado técnicamente por UTE.

2.3. Documentación a presentar con la oferta

2.3.1. Antecedentes

El oferente deberá acreditar antecedentes de al menos tres suministros en los últimos 2 años, que se encuentren en funcionamiento.

A dichos efectos deberá presentar lista de clientes que estén utilizando en sus instalaciones los mismos equipos ofertados, con los siguientes datos:

Empresa, persona de contacto, teléfono de contacto, cantidad de equipos vendidos y fecha de la venta.

2.3.2. Información Técnica a ser presentada con la oferta

Con la propuesta deberá presentarse toda la información necesaria para el estudio técnico de la misma, la que al menos deberá contener:

- **Documentación técnica** de los suministros ofrecidos bajo la forma de:
 - Catálogos, folletos, fotografías, donde quede claramente identificado él o los productos ofertados: marca, modelo, número de serie o código de identificación de los mismos. Si la información entregada presentase diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.
 - Curvas fotométricas y archivos IES.
 - **Planillas de Datos Garantizados** completas para cada uno de los ítems de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4 ANEXO IV – PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS.
 - **Planilla de Verificación de Certificados de Conformidad** de los ensayos realizados bajo normas específicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.5 ANEXO V – RESUMEN DE DATOS TECNICOS. Estos certificados avalarán las características declaradas por el fabricante en el numeral 4.4 ANEXO IV – PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS.
UTE podrá solicitar al oferente la entrega de copias de dichos certificados para corroborar lo declarado por la empresa oferente.
- Planilla de datos Técnicos Garantizados completa.
 - Planos, Manuales
 - Catálogos (El oferente entregará con su oferta catálogos informativos por cada tipo de material cotizado)
 - Ensayos, Normas

Si la información entregada presentase diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

La información solicitada y a presentar no deberá tener más de 2 años de antigüedad. El oferente puede ampliar y completar esta información a efectos de una mejor apreciación de su oferta.

La información técnica presentada podrá estar redactada en idioma español, inglés, portugués, francés o italiano.

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere necesarias como para determinar que los datos presentados sean fidedignos

2.3.3. Tablas de Precios

Se deberá presentar el Anexo N° I – Tabla de Precios.

2.3.4. Muestras

UTE podría solicitar a los oferentes muestras del material cotizado a efectos de corroborar las características de dicho material. Las mismas, de ser solicitadas, serán entregadas en la Subgerencia ESCO Eficiencia Energética, Gral. Fausto Aguilar 1079, Piso 1° en el horario de 08 a 16 hs. en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles de la fecha de solicitud.

UTE podrá adquirir dichas muestras al precio que figure en la oferta o devolverlas al oferente. En este último caso deberán retirarse, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la adjudicación, para los no adjudicatarios. En tanto que, para los adjudicatarios, el plazo se computará a partir del día siguiente al de la recepción definitiva. Vencidos los términos antes mencionados, los proponentes no tendrán derecho a reclamación alguna.

2.4. Idioma extranjero

La oferta debe presentarse en idioma español. Los protocolos de ensayos, catálogos, folletos y manuales podrán presentarse en los siguientes idiomas: portugués, inglés, francés o italiano.

La Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al castellano, sin costo para U.T.E.

2.5. Formas de cotización

Se aceptarán cotizaciones en condición Plaza (no admitiéndose las modalidades de cotización Puerto Libre o Zona Franca).

Los precios se deberán presentar de acuerdo a las Tablas de Precios (Anexo I)

Sólo se admitirán ofertas que coticen:

Uno, más de uno o la totalidad de los ítems licitados.

La cotización deberá incluir todos los elementos, costos, ensayos y gastos necesarios para cumplir con los suministros y los servicios requeridos.

Los precios cotizados serán firmes.

3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. Condiciones de Rechazo

UTE rechazará automáticamente las ofertas cuando:

- a) Mantener la oferta por un plazo inferior a 30 días calendario
- b) No estar inscripto en RUPE de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.3 de la parte II CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
- c) Que la oferta no este firmada por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto o que dicha representación no esté debidamente acreditada en RUPE

3.2. Evaluación de ofertas

A los efectos de la evaluación de las ofertas se realizará en primera instancia, un orden de prelación de las ofertas económicas, para posteriormente verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este pliego y normativa vigente, solamente respecto de aquellas ofertas que se encuentren en primer lugar.

La comparación de ofertas se realizará por Ítem, de acuerdo a los precios cotizados y las cantidades indicadas en la Tabla de Precios (Anexo I).

RESERVA DE MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral i) del literal c) del artículo 11 del Decreto N° 371/10 del 14/12/10, se deja constancia que no aplica para el presente llamado el mecanismo de Reserva de Mercado.

4. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por ítem a la oferta de menor precio comparativo que se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

5.1. Cronograma y lugar de entregas

5.1.1. Cronograma

El total del suministro se realizará en una única entrega según el siguiente detalle:

La entrega se realizará a los 90 días, plazo computado a partir comunicada la adjudicación de la compra correspondiente

En caso de entregas en Instalaciones de UTE, la firma adjudicataria deberá coordinar con quien corresponda según el lugar de entrega establecido, la fecha y hora de entrega efectiva del material.

Cuando el adjudicatario tenga la responsabilidad del transporte de los suministros y/o materiales hasta el lugar de entrega definido, será de su cargo la carga, descarga, manipuleo, el uso o arrendamiento de vehículos y equipos complementarios para el movimiento y transporte del material, así como el pago de sueldos y jornales, leyes sociales, seguros, etc., del personal que realice los trabajos necesarios para el manipuleo del material a entregar; así mismo será responsable de los vehículos, equipos y herramientas que utilice y de los daños que pudiera ocasionar su tarea en los locales de UTE.

Es responsabilidad del adjudicatario la utilización por parte de su personal de los procedimientos y elementos de seguridad industrial que les aseguren una correcta protección en las tareas que realicen de acuerdo con las normas vigentes al respecto como mínimo casco de seguridad, calzado de seguridad, guantes y protección ocular.

El no cumplimiento de esas normas puede dar lugar a la rescisión del contrato con la pérdida de todos los derechos del adjudicatario sobre las garantías y fondos depositados, a sólo juicio de esta Administración.

5.1.2. Lugar de entrega

Los suministros deberán entregarse en las instalaciones del cliente, ubicado en Ruta 101 km 31, Pando - Canelones, coordinando previamente con UTE, EFICENER tel. 22002077, o 155 interno 22855.

6. EMBALAJE

Cada unidad de cada ítem deberá embalsarse individualmente, con un recubrimiento que sirva de protección contra impactos.

A su vez, estos embalajes deberán agruparse, tal como se especificará, en otro capaz de soportar sin sufrir desperfectos, las solicitaciones a que sean sometidos durante su manipulación o transporte.

7. RECEPCIÓN

La recepción de los suministros se realizará una vez que los suministros hayan sido entregados en el lugar y en las condiciones indicadas, y luego de probados e inspeccionados a plena satisfacción del personal técnico de UTE, no presentando los materiales fallas o irregularidades de especie alguna y habiéndose verificado que cumplan todas las condiciones establecidas en el presente pliego.

No se realizará la recepción si no se incluyeran todos los accesorios y documentación requerida.

Tampoco se realizará la recepción si el embalaje no cumple con las condiciones especificadas en este pliego y con lo aprobado en la instancia de ensayos de recepción en caso de corresponder.

En caso de que a juicio de UTE los materiales presentasen desviaciones o defectos, respecto a lo establecido en el presente pliego, el oferente debe efectuar todas las modificaciones, reparaciones o sustituciones a satisfacción de UTE, a su entero costo y dentro del plazo de entrega.

Una vez que los servicios sean ejecutados a satisfacción de esta Administración conforme a lo indicado en este Pliego de Condiciones, se procederá a su recepción.

8. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía deberá ser como mínimo 3 años para proyectores, a partir de su recepción contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios ocultos de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados.

La garantía consistirá en la reposición del equipamiento, cuando éste se considere en falla, en su totalidad con todas sus partes, no admitiéndose la reparación ni sustitución de sus partes componentes.

Un equipo LED se considerará en falla y deberá ser sustituido, si por causas atribuibles al fabricante, cualquiera de sus partes se encuentra defectuosa o se produce una pérdida de flujo superior a la indicada en las especificaciones técnicas en el período de vida útil del material.

Los drivers o fuentes de alimentación, deberán mantener su funcionamiento sin alteraciones en sus características, durante el plazo de cobertura de la garantía;

En caso de detectarse defectos de fabricación o vicios ocultos, UTE lo comunicará por medio hábil al Proveedor (Pliego Único 1.4 Notificaciones), quedando interrumpido a partir de esa fecha el plazo de garantía hasta que se hayan realizado las correspondientes sustituciones y reintegrado el material a UTE.

A partir del envío de la comunicación, el Contratista dispondrá de un plazo de 15 días calendario para presentarse a UTE y comunicar la aceptación de la sustitución.

En un plazo no mayor a 30 días calendario posteriores al plazo dispuesto para la aceptación, el Contratista deberá hacer efectivo el retiro del material de UTE.

Si vencido el plazo el Contratista no se hubiera presentado, UTE podrá enviar a reparar el material donde crea conveniente y cobrará los gastos al Contratista a través de la garantía, si la misma correspondiese. Esto se tendrá en cuenta como antecedente negativo para próximas adquisiciones.

La sustitución deberá finalizar en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la presentación del Contratista a UTE aceptando la sustitución.

Todos los gastos de sustitución, transporte, ensayos, etc. serán a cargo del Contratista.

9. MULTAS

9.1. MULTAS POR ATRASOS EN LA ENTREGA

Rige lo establecido en el punto 23.3 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

La Administración aplicará por atraso en la entrega de los materiales un recargo equivalente al 5% (cinco por ciento) por cada 30 (treinta) días calendario de atraso, o proporcional a ese plazo, calculada sobre el valor actualizado del suministro en la fecha que debía ser entregado o el servicio prestado, limitando el mismo a un máximo del 15% (quince por ciento) del importe total de la adquisición actualizado a la misma fecha.

CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá además completar las Planillas de Datos Garantizados según el numeral 4.4 ANEXO IV – PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS y proporcionar como mínimo toda la documentación de carácter técnico que sea solicitada en este Pliego, así como también podrá incorporar aquella que considere pertinente para que UTE realice un juicio fundado de la oferta.

Los proyectores LED estarán sometidas en su proceso de fabricación y/o armado, a la aplicación de normas UNIT nacionales si existiesen, o normas internacionales equivalentes (americanas o europeas).

- Requisitos de seguridad;
 - Compatibilidad electromagnética;
 - Perturbación radioeléctrica;
 - Riesgos fotobiológicos;
 - Componentes de las luminarias;
 - Grado de hermeticidad;
 - Ensayos fotométricos;
 - Ensayos de medidas eléctricas;
 - Protección contra sobretensiones
 - Ensayo de eficacia de la luminaria;
 - Medida de IRC;
 - Medida de la temperatura de color correlacionada en grados Kelvin (K°);
 - Estimación de mantenimiento de flujo lumínico y vida útil.
-
- Deberán indicar si poseen Certificación Internacional FCC y UL.
-
- Directiva RoHS

El oferente deberá entregar los documentos donde los fabricantes declaran las partes de las luminarias que cumplen con la directiva RoHS 2002/95/EC.

- Información fotométrica

Las luminarias deberán estar ensayadas bajo alguna de las siguientes normas:

- IES LM-79-08, IESNA Approved Method for the Electrical and Photometric Measurements of Solid-State Lighting Products.
- IEC 62722-2-1:2011-Performance of luminaires – Part 2-1: Particular Requirements for LED luminaires.

Exclusivamente del reporte de este ensayo se obtendrán los valores de:

potencia eléctrica, flujo lumínico, distribución de intensidad luminosa, temperatura color y coordenadas cromáticas.

- Estimación de mantenimiento de flujo lumínico (LM-80, TM-21 e ISTMT)

Para la estimación de la depreciación del flujo lumínico se utilizará el ensayo y forma de cálculo:

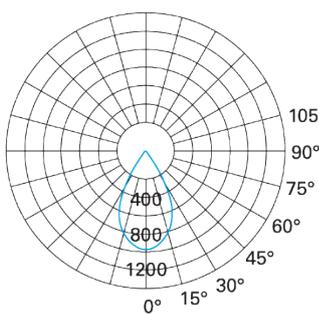
- IES LM-80-08, IESNA Approved Method for Measuring Lumen Maintenance of LED Light Source.
- IES TM-21-11, Projecting Long Term Lumen Maintenance of LED Light Sources.

Con la oferta se exigirá la planilla de verificación de certificados completa, de conformidad según numeral 4.5 ANEXO V – RESUMEN DE DATOS TECNICOS.

UTE podrá solicitar al oferente la presentación de los certificados que avalaron el llenado de las planillas del numeral 4.4 ANEXO IV - PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS o resultados de ensayos si lo considera pertinente.

Todos los certificados de conformidad deberán ser emitidos por laboratorios independientes y debidamente identificados, donde se visualice el modelo ensayado que debe corresponder inequívocamente con el ofertado.

Especificaciones técnicas particulares SUBÍTEM 1.1

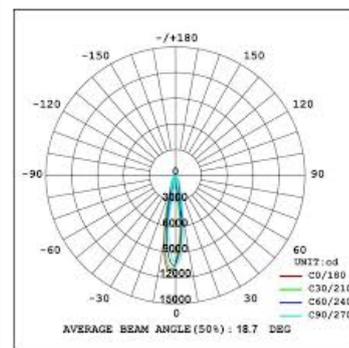
<p>Tipo de equipo: PROYECTOR LED SUSTITUCIÓN HPIT 400W</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango mínimo de temperatura ambiente de funcionamiento: 0° C a 45° C • Flujo luminoso ≥ 24000 lm • Tensión nominal: 230 V • Frecuencia: 50 Hz • Factor de potencia: $\geq 0,90$ • Distorsión armónica total: $\leq 20\%$ • Temperatura de color correlacionada: 4000 a 5700K • Rendimiento de la luminaria: ≥ 120 lm/W • Índice de reproducción cromática: ≥ 70 • Índice de protección IP≥ 65 • Índice de protección IK≥ 07 • Haz de apertura: $\leq 60^\circ$ • Descargador de sobretensión 10 Kv • Proyector simétrico grandes áreas 	<p>Fotometría de referencia:</p> 
--	--

Especificaciones técnicas particulares SUBÍTEM 1.2

Tipo de equipo: **PROYECTOR LED SUSTITUCIÓN HPIT 250W**

- Rango mínimo de temperatura ambiente de funcionamiento: 0° C a 45° C
- Flujo luminoso ≥ 12000 lm
- Tensión nominal: 230 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Factor de potencia: $\geq 0,90$
- Distorsión armónica total: $\leq 20\%$
- Temperatura de color correlacionada: 4000 a 5700K
- Rendimiento de la luminaria: ≥ 120 lm/W
- Índice de reproducción cromática: ≥ 70
- Índice de protección IP ≥ 65
- Índice de protección IK ≥ 07
- Haz de apertura: $\leq 30^\circ$
- Descargador de sobretensión 10 Kv
- Proyector simétrico grandes áreas

Fotometría de referencia:



ANEXOS

ANEXO I – TABLA DE PRECIOS

Se adjunta al presente Pliego de condiciones

1	2	3	4	5 (3*4)	6 (5*22%)	7 (5+6)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	TOTAL PRECIO (sin IVA)	IVA	TOTAL PRECIO (IVA incluido)
1	Proyector LED sustitución HPIT 400W	25				
2	Proyector LED sustitución HPIT 250W	6				
TOTAL:						

ANEXO II - ANTECEDENTES DE SUMINISTROS

Concurso de precios:

Oferente:

Tipo, Modelo y Marca	Cantidades	Fecha de entrega	Fecha en que los suministros fueron puestos en operación.	Nombre del cliente.	Dirección, teléfono, fax o e-mail, persona de contacto

Se deberá Anexar Carta de conformidad del cliente o usuario final por el suministro brindado.



ANEXO III - PRINCIPIOS ÉTICOS QUE PRESIDIRÁN LA RELACIÓN DE UTE CON SUS PROVEEDORES

Los mismos se encuentran disponibles en la página web de UTE.

Podrán acceder mediante el presente Link:

[Portal UTE | Transformando con energía nuestro país.](#)

ANEXO IV - PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS

Ingresar la planilla con datos técnicos a completar por los oferentes

SUBITEM 1.1: DATOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA: PROYECTOR LED			
CARACTERÍSTICAS GENERALES		VALOR EXIGIDO	VALOR DECLARADO
1	Marca y modelo	-	
2	Materiales de fabricación disipador	Aluminio	
3	Forma de instalación	Adosar	
4	Difusor	Policarbonato -traslucido	
5	Grado de Protección mecánica IK	IK ≥ 0,7	
6	Grado de hermeticidad IP	IP65	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS		VALOR EXIGIDO	VALOR DECLARADO
7	Tensión nominal de trabajo (V)	230	
8	Rango de tensión de trabajo (V)	220/240	
9	Corriente nominal de trabajo (A)	-	
10	Frecuencia (Hz)	50	
11	Potencia total de la luminaria* (W)	≤200	
12	Factor de potencia	≥ 0,90	
13	THD (%)	≤ 20	
14	Descargador de sobretensión(kV)	10	
CARACTERÍSTICAS LUMÍNICAS		VALOR EXIGIDO	VALOR DECLARADO
15	Flujo luminoso total emitido por la luminaria (lm)	≥ 24.000	
16	Eficacia de la luminaria (lm/W)	≥ 120	

17	Temperatura de color correlacionada (K)	4.000 a 5.700 K°	
18	Índice de reproducción cromática (IRC)	≥ 70	
19	Vida media útil (horas)	L70 (40.000)	
20	Haz de apertura:	≤ 60 °	
21	Rango de temperatura ambiente de funcionamiento sin alteraciones de los parámetros fundamentales (°C)	0 a 45	

SUBITEM 1.2: DATOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA: PROYECTOR LED			
CARACTERÍSTICAS GENERALES		VALOR EXIGIDO	VALOR DECLARADO
1	Marca y modelo	-	
2	Materiales de fabricación disipador	Aluminio	
3	Forma de instalación	Adosar	
4	Difusor	Policarbonato -traslucido	
5	Grado de Protección mecánica IK	IK ≥ 0,7	
6	Grado de hermeticidad IP	IP65	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS		VALOR EXIGIDO	VALOR DECLARADO
7	Tensión nominal de trabajo (V)	230	
8	Rango de tensión de trabajo (V)	220/240	
9	Corriente nominal de trabajo (A)	-	
10	Frecuencia (Hz)	50	
11	Potencia total de la luminaria* (W)	≥100	
12	Factor de potencia	≥ 0,90	
13	THD (%)	≤ 20	
14	Descargador de sobretensión(kV)	10	
CARACTERÍSTICAS LUMÍNICAS		VALOR EXIGIDO	VALOR DECLARADO
15	Flujo luminoso total emitido por la luminaria (lm)	≥ 12.000	
16	Eficacia de la luminaria (lm/W)	≥ 120	
17	Temperatura de color correlacionada (K)	4.000 a 5.700 K°	
18	Índice de reproducción cromática (IRC)	≥ 70	
19	Vida media útil (horas)	L70 (40.000)	
20	Haz de apertura:	≤ 30 °	
21	Rango de temperatura ambiente de funcionamiento sin alteraciones de los parámetros fundamentales (°C)	0 a 45	

ANEXO V - RESUMEN DE DATOS TÉCNICOS

Ingresar la planilla

El oferente debe indicar si cumple con las especificaciones y en qué página de su oferta se respalda esta afirmación.

Ítem	Especificación Técnica (Descripción breve)	Cumple	Referencia en la oferta
1	1		
	2		